

662)

REF.: AUTORIZA REUNION PUBLICA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 340 /

Talca, 15 DE JULIO de 2010.

VISTOS

Lo solicitado por la Sra. VIVIANA LOBOS G., Productora MCM CINE S.A, de fecha 13 de Julio de 2010; Decreto Supremo N° 313 que nombra Gobernador Titular de la Provincia de Talca; Decreto N° 1.086 de 15 de Septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y Defensa Nacional; Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere el D.F.L N° 291 de 1993, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO Que de conformidad al Art. 2° letra a) del Decreto 1086 señalado en los vistos: " Los Organizadores de toda Reunión o Manifestación Publica deben dar aviso con dos días hábiles de anticipación, a lo menos, al Intendente o Gobernador respectivo"

RESUELVO

1) AUTORIZASE A LA SRA. VIVIANA LOBOS G., para la realización de un Spot Publicitario para clientes de Almacenes Paris a realizarse entre los días 09 al 13 de Agosto. Dicha filmación se realizará en la Plaza de Armas de Talca, Fachada de Tienda Almacenes Paris y en el sector del Río Claro, dando a conocer el concepto del Bicentenario mostrando diferentes lugares de Chile.

2) COMUNIQUESE al Sr. Prefecto de Carabineros de Chile de Talca, para que disponga la ayuda y el resguardo policial correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ANTONIO ARELLANO LYNCH
Gobernadora Provincial Talca



ROBERTO ALEJANDRO GOMEZ MARCHANT

Asesor- Jurídico

DISTRIBUCIÓN: JAAL/RAGM/vqp

- Interesado
- Sr. Prefecto de Carabineros de Talca.
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Of. De Partes.

Oficina Informaciones Reclamos y Sugerencias, Dos Sur N° 988 Talca
Fono (71) 226886- Fono Fax (71) 222969 e-mail: oirstalca@gmail.com.